



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

Callao, 27 de marzo de 2024.

Presente. -

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADEMICO N° 009-2024-VRA/UNAC- CALLAO, 27 DE MARZO DEL 2024; EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el OFICIO N° 136 - 2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL, recibido el 15 de febrero del 2024, mediante el cual la Oficina de Gestión de la Calidad, hace llegar la PROPUESTA DEL INSTRUMENTO DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN CLASE.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Universitaria N°30220, Artículo 8°, Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 65°, numeral 65.1 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Vicerrector Académico tiene entre sus atribuciones, dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad y su supervisión con la finalidad de garantizar la calidad de la misma, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, en el numeral del Art. 129°, numeral 129.6, 129.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen las funciones del Vicerrectorado Académico y en concordancia con el Art. 13°, inciso 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la universidad;

Que, el artículo 13° del mencionado reglamento enumera las funciones del Vicerrectorado Académico entre las cuales están: “V. Elaborar y aprobar directivas complementarias a la normatividad académica”;

Que, mediante OFICIO N° 136 - 2024-OGC/R/UNAC/VIRTUAL la Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad remite la PROPUESTA DEL INSTRUMENTO DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN CLASE, para su revisión y aprobación;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADEMICO N° 0006-2024-VRA/UNAC- CALLAO, de fecha 14 de febrero del 2024, se designó LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, teniendo como funciones; Elaborar y/o adecuar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios y el Desarrollar talleres de capacitación a los docentes de las Facultades de la Universidad Nacional del Callao, sobre el uso de las técnicas aplicadas en los instrumentos de evaluación, con el fin de mejora continua;

Que, mediante Carta S/N, emitido por la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, presidenta de la Comisión para la Elaboración de los Instrumentos de Evaluación Académica de la Universidad Nacional del Callao, remite la Propuesta “Instrumento de Seguimiento de Clase en el proceso de



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

Enseñanza - Aprendizaje”, derivado de la propuesta de la Oficina de Gestión de la Calidad, basándose en los documentos normativos académicos vigentes, y siendo necesario el acto administrativo que apruebe dicho reglamento,

Estando a lo glosado; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 129° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 65°, de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el “**INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CLASE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE**”, de la **Universidad Nacional del Callao**, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución Vicerrectoral.
- 2°. **ENCARGAR** a la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3°. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Sra. Rectora, Vicerrector de Investigación, Facultades de la Universidad, Dirección General de Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Académicos para conocimiento y fines

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO

.....
Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO**. - Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



“INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CLASE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE”

CALLAO

2024

	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL				
	PROCESO NIVEL 01	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Código	Fecha	Página
	REGISTRO:	INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CLASE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	M.FAP.03.03-RE-10	27-03-2024	2 de 5

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CLASE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Facultad: _____

Programa de estudio: _____

Asignatura: _____

Nombre del docente: _____

Nombre del Supervisor: _____ **Fecha:** _____ **Hora:** _____

Instrucciones: El presente instrumento es para conocer el desempeño docente en clase para tomar acciones de mejora, respecto al desarrollo y evaluación de la enseñanza y aprendizaje de la asignatura asignada.

Precise de acuerdo a la escala ascendente, los siguientes criterios: 0. No cumple, 1. Cumple parcialmente y 2. Cumple, e identifique el nivel del logro obtenido de los docentes evaluados.

ACTIVIDADES	0	1	2	Retroalimentación
RECURSOS PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJE				
1. Sube el Silabo aprobado en el SGA, previo al inicio de clases.				
2. El silabo tiene la estructura del modelo institucional.				
3. Explica el sílabo, el primer día de clases, a detalle				
4. Publica material de clase en la plataforma del SGA organizada por sesiones, en presentaciones de ppt y/o canvas, formato pdf, respetando el derecho de autor en sus referencias (imágenes, fotos, videos, podcast, infografías, etc.).				
5. Utiliza herramientas digitales para la comunicación: correo institucional, plataforma virtual del SGA (foros, debates, notas), Google Meet, redes sociales de ser necesario.				
6. En la modalidad a distancia el docente graba sus clases por sesiones y las coloca en la plataforma SGA, junto con el material publicado.				
PROCESO DE APRENDIZAJE				
7. Desarrolla en clase lo establecido en el silabo, para el logro del aprendizaje				

	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL				
	PROCESO NIVEL 01	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Código	Fecha	Página
REGISTRO:	INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CLASE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE		M.FAP.03.03-RE-10	27-03-2024	3 de 5

8. El desarrollo de la clase debe estar acorde con el logro de las competencias del perfil de egreso				
EVALUACION DEL APRENDIZAJE				
9. Evalúa al estudiante utilizando los instrumentos definidos en el Sílabo por cada unidad.				
10. Se registran las evaluaciones de acuerdo a la programación de actividades del semestre académico				
11. El sistema de evaluación aprobado en el sílabo es el mismo que se registra en el Sistema de Evaluación en el SGA.				
12. Las sesiones programadas en el sílabo aprobado coinciden con las sesiones publicadas en el SGA.				
COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS				
13. Presenta el contenido de la enseñanza de manera clara y comprensible para los estudiantes.				
14. Desarrolla las sesiones de aprendizaje con enfoque por competencias, utilizando la secuencia didáctica.				
15. Explica con claridad las actividades a desarrollar y evidencia el aprendizaje a través de sus entregables.				
16. Emplea una metodología que facilita su aprendizaje y la comprensión de los temas.				
17. Resuelve las dudas y problemas planteados en clase.				
18. Brinda retroalimentación al evaluar las actividades de aprendizaje o tareas.				
19. El docente tiene la habilidad para entablar relaciones interpersonales, generando un clima propicio para el aprendizaje inclusivo. Debe considerar actividades para los estudiantes con necesidades especiales.				
20. Asiste puntualmente a las sesiones programadas.				
TOTAL:				
NIVEL DE DESEMPEÑO:				

Describir las fortalezas:

	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL				
	PROCESO NIVEL 01	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Código	Fecha	Página
REGISTRO:	INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CLASE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE		M.FAP.03.03-RE-10	27-03-2024	4 de 5

Describir oportunidades de mejora

Compromisos y mejora del (la) docente:

Firma del Supervisor(a)

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

Firma de docente

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL				
	PROCESO NIVEL 01	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Código	Fecha	Página
	REGISTRO:	INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CLASE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	M.FAP.03.03-RE-10	27-03-2024	5 de 5

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	ACTIVIDADES				OBSERVACIONES
		0	1	2	
	RECURSOS PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJE				
1	Sube el sílabo aprobado en el SGA, previo al inicio de clases.				
2	El sílabo tiene la estructura del modelo institucional.				
3	Explica el sílabo, el primer día de clases, a detalle.				
4	Publica material de clase en la plataforma del SGA organizada por sesiones, en presentaciones de ppt y/o canvas, formato pdf, respetando el derecho de autor en sus referencias (imágenes, fotos, videos, podcast, infografías, etc)				
5	Utiliza herramientas digitales para la comunicación: correo institucional, plataforma virtual del SGA (foros, debates, notas) Google Meet, redes sociales de ser necesario.				
6	En la modalidad a distancia el docente graba sus clases por sesiones y las coloca en la plataforma SGA, junto con el material publicado.				
	PROCESO DE APRENDIZAJE				
7	Desarrolla en clase lo establecido en el sílabo, para el logro del aprendizaje.				
8	El desarrollo de la clase debe estar acorde con el logro de las competencias del perfil de egreso.				
	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE				
9	Evalúa al estudiante utilizando los instrumentos definidos en el sílabo por cada unidad				
10	Se registran las evaluaciones de acuerdo a la programación de actividades del semestre académico.				
11	El sistema de evaluación aprobado en el sílabo es el mismo que se registra en el sistema de evaluación en el SGA				
12	Las sesiones programadas en el sílabo liberado coinciden con las sesiones publicadas en el SGA.				
	COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS				
13	Presenta el contenido de la enseñanza de manera clara y comprensible para los estudiantes.				
14	Desarrolla las sesiones de aprendizaje con enfoque por competencias, utilizando la secuencia didáctica.				
15	Explica con claridad las actividades a desarrollar y evidencia el aprendizaje a través de sus entregables.				

	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL				
	PROCESO NIVEL 01	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	Código	Fecha	Página
	REGISTRO:	INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DE CLASE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	M.FAP.03.03-RE-10	27-03-2024	6 de 5

16	Emplea una metodología que facilita su aprendizaje y la comprensión de los temas.				
17	Resuelve las dudas y problemas planteados en clase.				
18	Brinda retroalimentación al evaluar las actividades de aprendizaje o tareas.				
19	El docente tiene la habilidad para entablar relaciones interpersonales, generando un clima propicio para el aprendizaje inclusivo. Debe considerar actividades para los estudiantes con necesidades especiales.				
20	Asiste puntualmente a las sesiones programadas.				
	TOTAL:				
	NIVEL DE DESEMPEÑO				

	CUMPLE	40
	PARCIALMENTE CUMPLE	≤39
	NO CUMPLE	≤10